



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 031

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO
MÉZQUITA, SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA
CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:25 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (15)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (17)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORA PRESIDENTA: Quince de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:30 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

REINALDO PARED PÉREZ

MANUEL ANTONIO PAULA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 23 de septiembre de 2015.

HORA 4:30 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00027, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00028, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00017, del 08 de julio 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

ACTA NO.00022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE

2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00022, del 16 de agosto 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

ACTA NO.00023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00023, del 19 de agosto 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

ACTA NO.00024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00024, del 26 de agosto 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

f) SENADORES: No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE

CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN, PROVINCIA LA ROMANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS SENADORES PRIM PUJALS NOLASCO, AMARILIS SANTANA CEDANO, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y MANUEL DE JESÚS GÜÍCHARDO.

EXP. NO. 02419-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 19 de agosto del 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión en la misma fecha.

La Comisión analizó el contenido y alcance de esta propuesta, la cual tiene por objeto designar con el nombre de ‘‘Ingeniero Carlos Morales Troncoso’’, el puente sobre el río Chavón, el cual forma parte de las obras de la Autopista del Coral, que enlazan la ciudad de La Romana con Punta Cana.

El ingeniero Carlos Morales Troncoso fue un hombre con grandes virtudes que le permitieron ocupar encumbrados cargos en el sector público y privado. Desempeñó las funciones de vice-presidente de la República en dos ocasiones y Ministro de Relaciones Exteriores en tres períodos consecutivos.

Se destacó de manera significativa en el ámbito político y social, lo que le mereció varios reconocimientos y condecoraciones de diversos gobiernos internacionales, como la República de Taiwán, Italia, entre otros. También fue reconocido por la Cámara Americana de Comercio del país.

Fue uno de los principales propulsores de la creación de una infraestructura que ha permitido el desarrollo de toda la Región Este del país, el crecimiento y la diversificación empresarial de la industria azucarera, el turismo y numerosas actividades comerciales, agropecuarias y tecnológicas.

Tomando en consideración los méritos alcanzados por el Ingeniero Carlos Morales Troncoso, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, recomendando las modificaciones que se citan a continuación:

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará con el número 3, reenumerando la secuencia del articulado, éste se leerá como sigue:

‘‘ **Artículo 3.- Colocación de nombre y tarja.** Se ordena la colocación del nombre ‘‘Ingeniero Carlos Morales Troncoso’’, en bronce en la entrada del puente ubicado sobre el río Chavón y una tarja identificativa con datos biográficos.

- ✓ Eliminar del Artículo 3 del proyecto de ley, ahora Artículo 4, la frase ‘‘... **el Ayuntamiento de la provincia La Romana...**’’, este artículo se leerá de la siguiente forma:

'' **Artículo 4.- Ejecución.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones adoptará las medidas de carácter administrativo necesarias para la ejecución de la presente ley''.

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, PRESIDENTE; FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO, VICEPRESIDENTE; JUAN OLANDO MERCEDES, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO P., MIEMBRO; CHARLES N. MARIOTTY TAPIA, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, MIEMBRO; JOSE MARÍA SOSA VÁSQUEZ, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, MIEMBRO.

FIRMANTES: EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, PRESIDENTE; FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO, VICEPRESIDENTE; JUAN OLANDO MERCEDES, SECRETARIO; AMÍLCAR ROMERO P., MIEMBRO; CHARLES N. MARIOTTY TAPIA, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, MIEMBRO; JOSE MARÍA SOSA VÁSQUEZ, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, MIEMBRO.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, que el informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre de Carlos Morales Troncoso, el Puente ubicado sobre el Río Chavón, Provincia La Romana. Iniciativa de los senadores Prim Pujals Nolasco, Amarilis Santana Cedano, Adriano de Jesús Sánchez Roa y Manuel de Jesús Güichardo, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señora Presidenta, colegas senadores y senadoras, ya el Presidente de la Comisión solicitó que fuera incluido en el Orden del Día, ya que para la próxima semana cumple un año de su partida, el Ingeniero Morales; pero, también quiero decirles que el Senador Amable Aristy Castro, representante de la Provincia La Altagracia, también fue proponente de la primera iniciativa, ¿no sé si el Senador Prim Pujals está de acuerdo con que él también forme parte?.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Sí, vamos a incluir al Licenciado Amable Aristy Castro, porque él fue, junto con la colega Amarilis Santana Cedano, de los que hicieron la primera propuesta, cosa que yo no recordaba; porque, ese proyecto lo sometí, en razón de que alguien me había llamado, y me dice que el ingeniero Carlos Morales Troncoso, cumple años de vida en este mes, y cumple años de muerto en el mes de octubre, y ellos querían que en ese lapso se aprobará, para hacer un acto en La Romana, en ocasión de que cumple años en este mes y cumple años de muerto en el otro mes; yo veo y apoyo la propuesta de la colega Amarilis Santana Cedano, de que se incluya al Licenciado Amable Aristy Castro, porque él fue de los pioneros de ese proyecto. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Muy honesto de su parte, que sea incluido el nombre del Senador Amable Aristy Castro.

SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL TENISTA VÍCTOR ESTRELLA BURGOS. PROPONENTES JULIO CÉSAR VALENTÍN Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

(Expediente No.02216-2015-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 02 de marzo de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo del mismo año.

Víctor Estrella Burgos nació en Santiago el 02 de agosto de 1980. Es miembro del [Equipo de Copa Davis de República Dominicana](#) desde el

año 1998. Tiene un récord individual a favor de 33-13 y uno de 18-18 en dobles, completando un récord general de 51-31. Es el jugador que más partidos ha ganado en la historia de la competición del país, convirtiéndose en el dominicano con más triunfos en esta disciplina.

El 11 de mayo de 2015 alcanzó su mejor ranking ATP en individuales, cuando logró ser el número 43. Estrella ha conseguido todos sus logros tenísticos después de los 30 años, ingresando al top 100 por primera vez a los 33 años, e ingresando al Top 50 a los 34 años, edad en que la mayoría de los tenistas ya están retirados.

En el 2009 ganó sus dos primeros títulos de la categoría ATP Challenger Series, ambos fueron en la modalidad de dobles. Primero ganó el Challenger de Pereira disputado en Colombia y posteriormente el Challenger de Sarasota en Estados Unidos.

Víctor estrella recibió el galardón de Atleta del año en la premiación Gala Olímpica que realiza el Comité Olímpico Dominicano; por enaltecer el nombre de la Republica Dominicana en diferentes eventos de primer nivel de tenis en el extranjero.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la referida iniciativa, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Modificar los considerandos de la resolución para que en lo adelante se lean:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS**, incursionó en el mundo del tenis a la edad de 8 años, como recogedor de bolas en un club cercano a su hogar, en su ciudad natal Santiago de los Caballeros, trabajando posteriormente como entrenador de tenis a la edad de 18 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a la edad de 20 años **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS** comenzó a jugar sus primeros torneos profesionales, debutando un año después en la Copa Davis, competencia internacional organizada por la Federación Internacional de Tenis (ITF), comenzando a repuntar como tenista profesional a la edad de 26 años, razón por la cual se vio en la necesidad de trasladarse a la ciudad de Miami a residir, para perfeccionar su juego;

CONSIDERANDO TERCERO: Que una vez incursiona en el profesionalismo, **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS**, comenzó a destacarse por sus grandes cualidades de atleta, logrando ubicarse entre los 100 mejores tenistas del mundo a la edad de 33 años, e ingresando a los mejores 50 a los 34 años, edad en que la mayoría de los tenistas ya están retirados;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el 8 de febrero del presente año 2015,

VÍCTOR ESTRELLA BURGOS se convirtió en el tenista de mayor edad en alcanzar un título del tour en la era abierta, al ganar el Abierto de Ecuador, conquistando con este galardón su primer título de su carrera en el circuito de la ATP, alcanzando posteriormente el puesto número 43 del mundo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS** es miembro del equipo de la Copa Davis de República Dominicana desde el año 1998, ostentando records de 33-13 en individuales y 18-18 en dobles, completando así un record general a la fecha de 51-31, siendo el jugador que más partidos ha ganado en la historia de la competición del tenis para nuestro país y el dominicano con más triunfos en individuales y en dobles;

CONSIDERANDO SEXTO: Que junto a sus logros profesionales, **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS** ha demostrado su amor por la Patria al representar al país en los Juegos Panamericanos, obteniendo medalla de plata en San Salvador 2002, una medalla de plata y dos bronces en Cartagena 2006, medalla de oro en Mayagüez 2010, medalla de bronce en Guadalajara 2011 y medalla de oro en Veracruz 2014, siendo nombrado "Atleta del Año" en la premiación Gala Olímpica que celebró el Comité Olímpico Dominicano (COD), y designado Embajador de Buena Voluntad.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado, reconocer a aquellos ciudadanos que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana en escenarios extranjeros y que con su esfuerzo y dedicación constituyen ejemplos para las presentes y futuras generaciones".

Modificar la vista, para que se lea como sigue a continuación:

"VISTA: La Constitución de la República Dominicana".

Modificar la parte resolutive para que se lea:

PRIMERO: RECONOCER al destacado tenista dominicano **VÍCTOR ESTRELLA BURGOS**, por su trayectoria de éxitos en el tenis mundial, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana, y por ser un ejemplo de tenacidad y perseverancia para la juventud.

SEGUNDO: PLASMAR la presente resolución en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Las demás partes del texto de esta iniciativa que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa esta resolución se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden

del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; YVONNE CHAHÍN SASSO SECRETARIA; JUAN OLANDO MERCEDES, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO.

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; YVONNE CHAHÍN SASSO SECRETARIA; JUAN OLANDO MERCEDES, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. FIRMADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EN FECHA 12 DE ENERO DE 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02429-2015-SLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 23804, en fecha 19 de agosto de 2015. Depositada el 21 de agosto del año en curso. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de agosto del presente año.

ANÁLISIS:

El presente Tratado constituye una reforma al vigente ***"Tratado de Extradición entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América, firmado el 19 de junio de 1909"*** con el objetivo de regular aspectos procesales que traerán un importante avance en el proceso de extradición, contemplando temas como la entrega en extradición, principio de especialidad, enjuiciamiento previo y prescripción, así como, facilitar la colaboración entre ambos gobiernos y enfrentar el gran desafío que representa la delincuencia transnacional moderna, asegurándose que el territorio de ambas naciones no sirva de refugio para los fugitivos de la justicia.

Asimismo, el Tratado establece que la extradición no será concedida por delitos políticos, y no se otorgará extradición si la Autoridad Ejecutiva de la Parte requerida determina que la solicitud tuvo motivación política.

El procedimiento de extradición previsto en este Tratado se aplicará a las solicitudes presentadas con posterioridad a su entrada en vigor aunque

los delitos por los cuales se solicita la extradición sean posteriores a su vigencia, siempre que en la fecha de su comisión los hechos que motivan la solicitud de extradición tuvieran carácter de delito conforme a la legislación de ambas Partes

Durante las rondas de negociaciones celebradas los días 7, 8 y 9 del mes de octubre de 2014, se acordaron temas puntuales aceptados por ambas delegaciones y reflejados en el texto del Tratado, entre los que se citan:

- Un delito dará lugar a la extradición si conforme a la legislación de las dos Partes, la pena de privación de libertad máxima aplicable es mayor de un año o una pena más severa. No se otorgará la extradición en caso de delito político y no se negará sobre la base de la nacionalidad de la persona buscada (arts. 2, 3 y 4 del tratado).
-
- Cuando el delito por el cual se procura la extradición sea sancionable con la pena capital en virtud de las leyes de la Parte Requirente y no sea sancionable con la pena capital en virtud de las leyes de la Parte Requerida, la autoridad ejecutiva de la Parte Requerida puede negarse a otorgar la extradición a no ser que la Parte Requirente proporcione a la autoridad ejecutiva de la Parte Requerida la garantía de que no se impondrá la pena capital o, si por motivos de procedimiento dicha garantía no puede ser proporcionada por la Parte Requirente, una garantía de que, si fuera impuesta, la pena capital no se llevaría a cabo. Si la Parte Requirente proporciona una garantía conforme a este artículo, la Parte Requerida otorgará la extradición y la Parte Requirente deberá cumplir con la garantía (Artículo 10).
- En caso de urgencia, la Parte Requirente puede solicitar el arresto provisional de la persona buscada mientras está pendiente la presentación de la solicitud de extradición y la documentación que la justifica (Artículo 10).
- En cuanto decisión y entrega, la Parte Requerida notificará con prontitud a la Parte Requirente por medio de la vía diplomática y por otros medios, según convenga, de su decisión sobre la solicitud de extradición (Artículo 11).
- Cuando a la persona cuya extradición se procura obtener se la está procesando penalmente en la Parte Requerida, esa Parte puede diferir los procesos de extradición contra la persona buscada hasta que se hayan llevado a cabo sus propios procesos (Artículo 12).
- En cuanto el principio de Especialidad, se acordó que la persona extraditada sólo podrá ser detenida, juzgada o sancionada por la Parte Requirente por cualquier delito por el cual se haya concedido la extradición o por un delito de diferente tipificación, siempre que esté constituido por los mismos hechos u omisiones, siempre que conlleve

una pena igual o menor y que también dé lugar a extradición o constituya un delito menor incluido (Artículo 15).

- El procedimiento de extradición previsto en este Tratado se aplicará a las solicitudes presentadas con posterioridad a su entrada en vigor aunque los delitos por los cuales se solicita la extradición sean anteriores a su vigencia, siempre que en la fecha de su comisión los hechos que motivan la solicitud de extradición tuvieran carácter de delito conforme a la legislación de ambas Partes (Artículo 20).

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0191/15 del Tribunal Constitucional, de fecha 15 de julio del año 2015**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-2397-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "**Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América**", firmado el 12 de enero de 2015, cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "**Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América**", firmado en la ciudad de Santo Domingo el doce (12) de enero de 2015.*

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, PRESIDENTE; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, VICEPRESIDENTE; CARLOS CASTILLO ALMONTE, SECRETARIO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; CHARLES MARIOTTY TAPIA, MIEMBRO, HEINZ VIELUF CABRERA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO: EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, PRESIDENTE; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, VICEPRESIDENTE; CARLOS CASTILLO ALMONTE, SECRETARIO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; CHARLES MARIOTTY TAPIA, MIEMBRO, HEINZ VIELUF CABRERA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO: EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias Presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, Dajabón, el municipio cabecera de la provincia Dajabón, está de duelo. Así lo declaró el Ayuntamiento Municipal y así lo asumió todo el municipio cabecera de la provincia Dajabón. A cuatro esquinas de mi casa, fueron ahogados tres niños: una niña de trece años, un niño de trece años y un niño de doce años. Sus padres, doña Lourdes, Mercedes y Don Cope, y Sandra y el Poli, como así le llamamos, en el barrio Norte, nosotros les damos nuestro pésame, desde aquí; y de verdad yo quería pedir un minuto de silencio, si ustedes nos lo permiten aquí, para lo que es, ese gran dolor que tiene hoy la familia dajabonera.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS PRESENTES SE PONEN DE PIES Y GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE LOS TRES NIÑOS EN LA PROVINCIA DAJABÓN.)

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias, colegas senadores y senadoras, gracias Presidenta. Por otra parte, del mismo tema, nosotros, a nombre de la provincia y del mío propio, queremos agradecerle al Ministro de Educación, que fue tan solidario; en el día de hoy temprano, se apareció a Dajabón, en la zona donde pasó el hecho, porque, como sabrá, fue en una excavación, que se está construyendo una escuela. La escuela está cerrada, pero usted sabe que, como niños al fin, no sabemos, porque yo he estado aquí y no sabemos realmente cómo fue que ellos pudieron penetrar al lugar. Pero una excavación se llenó de agua,

ahora con la lluvia, y se ahogaron los tres niños. Y el Ministro de Educación, ha sido un hombre muy solidario. Fue donde las familias a darles el pésame, y de verdad nosotros queremos agradecer. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. He visto con mucha tristeza, que algunos comunicadores, por error, por desconocimiento, o de manera deliberada, hayan querido cambiar lo que ha sido una trayectoria, queriendo hacernos daño a nosotros. Para septiembre de 2009, nosotros presentamos en este Hemiciclo, una resolución, donde le pedíamos a la Junta Central Electoral, que devolviera, que echara para atrás, todos los cambios de residencia, sin cambios de domicilio, que serán hechos en la provincia Pedernales. La Presidenta, a la sazón Vicepresidenta del Senado, nos acompañó en la Comisión, que fuimos a entregarles esa resolución al Pleno, y se hizo una investigación, en aquel momento, en la que se determinó, que en algunos casos había hasta doscientas personas registradas en una misma vivienda, y, hasta en el Destacamento de la Policía, habían personas registradas. En esta ocasión, somos nosotros, que una vez más motorizamos la acción de la Junta, cuando a mediados del mes pasado, final del mes pasado, visitamos al Presidente de esa institución y le advertimos de lo que estaba sucediendo con los cambios, una vez más, de la provincia Pedernales. Y, todos recordarán, que cuando el colega Edis Mateo habló del tema, nosotros leímos esta comunicación que le enviamos al Presidente de la Junta. Y hoy, Presidenta, nosotros vamos a presentar esta resolución.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DEJAR SIN EFECTO LOS CAMBIOS DE RESIDENCIAS REALIZADOS DESDE UNA PROVINCIA A OTRA.

CONSIDERANDO: Que el espíritu de la ley, es que los cambios de residencia se hagan conjuntamente con el cambio de domicilio, que no es la razón de estos cambios masivos; ya que se trata de cambios inducidos, para alterar los resultados de las próximas elecciones.

CONSIDERANDO: Que es una vieja práctica de personajes que no gozan de la simpatía del pueblo, realizar cambios masivos desde una provincia a otra, con la intención de ganarles a los pueblos, no de ganar con ellos.

CONSIDERANDO: Que el trasiego masivo de votantes de una comunidad a otra son prácticas fraudulentas; que altera la voluntad popular y Libérrima de los pueblos de elegir sus legítimos representantes; corroe la transparencia y validez de unas elecciones que deberán ser diáfanas.

CONSIDERANDO: Que es notoria la presencia de grupos gansteriles que se dedican al traslado de votantes, acción típica de la competencia desleal antidemocrática que vulnera la soberanía de localidades y zonas, que atenta contra el principio constitucional y universal de "**Elegir y ser Elegidos**".

CONSIDERANDO: Que es necesario que la Junta Central Electoral anule todos los cambios masivos que se han producido, porque atenta contra la democracia, la voluntad popular, la representación real que deben tener los pueblos, además, es una vía fácil para que personas de dudosa reputación pretendan lavar su nombre y sus bienes.

CONSIDERANDO: Que como se ve, vulnera el artículo cuatro de la Constitución "El gobierno de la nación es esencialmente civil, republicano, democrático y **representativo**"

CONSIDERANDO: Que la ley de registro Electoral establece, en su artículo dieciocho, que "Las divisiones, demarcaciones y denominaciones no podrán ser modificadas sino un año antes de las más próximas elecciones siguientes.

Vista: La Constitución de la República.

: Ley Electoral No.275-97.

: Ley Sobre Cédula No. 8-92.

: Ley de Registro Electoral No. 55-70

Ha dado la siguiente resolución:

Primero: Solicitamos al Pleno de la Junta Central Electoral que deje sin efecto los cambios masivos de residencias; que se han hecho sin cambio de domicilio, realizados desde una provincia a otra, en este año 2015; porque vulnera la democracia, la validez, la transparencia, la soberanía y el desarrollo local de los pueblos, fomentando la competencia desleal entre candidatos.

Párrafo: No serán afectados por esta medida ciudadanos que puedan demostrar que nacieron en la comunidad para la que han cambiado.

Segundo: Que en lo adelante la Junta Central Electoral deberá reglamentar los cambios de residencias; sobre la base de un real crecimiento demográfico; estableciendo requisitos al solicitante que demuestre el cambio de domicilio.

Tercero: Crear una comisión para que la presente resolución sea entregada al Pleno de la Junta Central Electoral.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los 22 días del mes de Septiembre de 2015.

IN VOCE:

Presidenta, y también pedir, que así como un amigo, que es periodista, que habla muy a menudo de un liderazgo responsable, también nosotros pedir, de un periodismo responsable. No es posible que sigamos hablando sólo de oído, porque si se hubiesen dedicado un momento a investigar, se

hubiesen dado cuenta que nosotros siempre hemos estado en contra de esta práctica, de llevar gente para robarle la decisión a un pueblo. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidenta y al Honorable Senador Amílcar Romero Portuondo. Sobre este tema, Presidenta, la Junta Central Electoral ya resolvió, prohibiendo el cambio de domicilio, el cambio de residencia, y aplicando el mecanismo de que el que quiere cambiar tiene que hacerlo en su comunidad; ahora, yo quiero decir, que ésta es una situación que se está dando hace ya mucho tiempo, porque la denuncia yo la tenía de Cayetano Germosén, en Moca, y del Distrito Municipal La Ortega, también en Moca, donde se han producido cientos de cambios de residencias, y sucede, que hay fuerzas organizadas dirigiendo estos operativos de traslado de personas; pero no es verdad que son cambios de residencias; es decir, esa gente, no es verdad que se ha traslado desde Santo Domingo, o de Santiago, para irse a Moca a vivir, a residir allí, no, lo que están cambiando es, el voto; es decir, ellos van a ir, el día de la elecciones, el quince de mayo, a votar a esa comunidad y eso es un engaño, eso es un fraude, eso es alterando, como dice el compañero Dionis Sánchez, el resultado electoral; entonces, yo pienso, que lo que debería reclamarse a la Junta Central Electoral es, cambiar eso, en primer lugar, y en segundo lugar, investigar la cantidad de personas que se ha trasladado de residencia y si realmente hay traslado de residencia, porque si lo hay, lo hay, no, y luego entonces, exactamente, como la Junta Central Electoral acaba de resolver que eso se haga en la comunidad, el que vive aquí y que quiere cambiar de residencia, va a la Oficialía del Estado Civil de Moca y cambia de residencia; pero yo creo que ese tipo de mecanismo fraudulento hay que comenzar a frenarlo en el país. Muchas gracias, Presidenta.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidenta y demás colegas, realmente me quiero referir a una iniciativa, que fue debatida en innumerables ocasiones y que se invirtió un precioso tiempo en poder recomendar al país un servicio adecuado de sanidad agropecuaria

y de inocuidad, dado que la República Dominicana ha tenido como bandera en sus ingresos, en la producción de divisas, lo que es la exportación de los sectores productivos de origen agropecuario y basado en orientaciones de organismos internacionales, pero, mandatorio en cuanto a lo que es el tiempo que nosotros debemos garantizar, que todo lo que salga de aquí sea limpio e inocuo y que no tenga ningún tipo de cuestionamientos ni de observaciones negativas que puedan aislar a la República Dominicana, en todo lo que está relacionado con la producción de origen agropecuario; pasamos casi un año debatiendo esto, reuniéndonos, no solamente con las instituciones competentes, sino con organizaciones que rigen lo que es la sanidad agropecuaria y la inocuidad; hicimos un seminario internacional, donde hubo participación de Honduras, Costa Rica, México y Chile y fuimos asesorados por organizaciones, como es el ITCA, la FAO, como es la AFIS, del Gobierno Americano, la OIRSA; eso fue aprobado, se ha aprobado en dos ocasiones aquí y fue remitida, como manda la ley, como manda nuestra Constitución, a la Cámara de Diputados, perimió y fue presentada nuevamente. En el debate, en el seno de la comisión, esta mañana, dado que hay algunos sectores productivos que entienden que deben y tienen algunas observaciones adicionales, nosotros, para evitar que corra la misma suerte, queremos recomendar a este Honorable Senado, que se cree una Comisión Bicameral y que se apodere esa Comisión Bicameral de esa iniciativa, a fin de que podamos ser mucho más objetivos y que, cuando vaya nuevamente a la Cámara de Diputados, que no tenga ningún tipo de problemas y yo entiendo que con eso nosotros estamos rindiendo un gran servicio a nuestros sectores productivos de origen agropecuario, pero también al país; así es, que solicito, Señora Presidenta, de que se cree esa Comisión Bicameral, entre las dos comisiones, tanto la del Senado como de la Cámara de Diputados, para que se le dé una oportunidad nuevamente a aquellos sectores que entienden que pudieran haber sido excluidos o que puedan enriquecer aún más este proyecto novedoso, que debe tener la República Dominicana, muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Amílcar Romero explica las razones por las que entiende debe ser constituida una Comisión Bicameral,

con la finalidad de que esta importante iniciativa tenga los resultados con los que fue justamente elaborada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA COMISIÓN BICAMERAL PARA TALES FINES.**

SENADORA PRESIDENTA: Le remitiremos la comunicación a la Cámara de Diputados para el conocimiento del mismo y la información sobre los nombres de los honorables diputados que formarán parte de esa comisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes; quiero someter a la consideración del Pleno dos proyectos de ley para fines de designación de instalaciones deportivas:

Ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al multiusos del Municipio Monte Plata, ahí están en sus considerandos, está la debida explicación; y la otra es, **Ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana, al Estadio de Beisbol Municipal del Municipio Monte Plata;** son dos figuras del movimiento deportivo de nuestra provincia, uno en el área del baloncesto y otro en el área del béisbol; dos figuras muy comprometidas, fallecidas, lamentablemente, a destiempo; nosotros, de manera particular, perdimos dos grandes colaboradores, uno de la Asociación de Béisbol; llegamos a ser Secretario General en una ocasión, Presidente, en otra y siempre anduvimos de la mano con Jesús Isidro Santana, alias Papo, quien fue un gran formador de jóvenes, de chiquitines, en el ámbito del Béisbol; me tocó viajar con él al exterior en varias ocasiones, una vez de manera exitosa en Argentina, en un Torneo Panamericano de Béisbol Infantil; murió repentinamente, de un tumor en el cerebro y todavía sus hijos se dedican a la práctica deportiva y a entrenar jóvenes, siguiendo los pasos de su padre. En el caso de Santo Ángel Peguero, cariñosamente Pacopeco, prácticamente creció entre

nuestros pies, en la cancha, cuando nosotros todavía, en esa época, entrenábamos y dábamos clínicas y jugábamos baloncesto y dirigíamos equipos; fuimos entrenadores y dirigentes de equipos de baloncesto en esos años y este muchacho, desde pequeño, vino bajo el ala de Juan Alberto Santana, alias Gargán, a la sazón, Presidente de la Asociación de Baloncesto y después de la nuestra, que también fuimos presidente de esta asociación. Pacopeco me sustituyó en la presidencia de la asociación y prácticamente, formó a los jóvenes que hoy incursionan en la disciplina, desde los 14 años hacia arriba; también murió repentinamente y Monte Plata perdió dos grandes dirigentes, de hecho, el Multiusos, no de manera oficial, tiene su nombre, Santo Ángel Peguero y el Estadio de Béisbol Municipal, también se llama Jesús Isidro Santana, alias Papo, pero fue una decisión del movimiento deportivo, a raíz de la inauguración de ambas instalaciones, del Comité Organizador de los Juegos Nacionales de 2006, del cual nosotros éramos también secretario general y fue una decisión de nosotros, que Obras Públicas respetó, pero oficialmente, por ley, no existen dichos nombres y mañana pudiese venir cualquiera a desconocer la trayectoria, la historia, los aportes al béisbol y al baloncesto y al movimiento deportivo de estos dos dirigentes de Monte Plata; así, que para que, por favor, las incluyan en el Orden del Día y sea enviada a la Comisión de Deportes. Inmediatamente, trataré otro temita, si usted me lo permite. Ojalá el Senador Manuel Güichardo, Presidente de esta comisión pueda darle curso y hacer justicia con esos dos dirigentes de Monte Plata, la Provincia Esmeralda y Olímpica.

Hoy estuvimos oyendo, observando la intervención del Sumo Pontífice frente al Presidente norteamericano, Barack Obama; y el Papa Francisco, gran Papa, creo que pasará, al ritmo que lleva, y la forma en que viene manejándose, expresándose, haciéndose sentir, no solamente en los linderos, en su habitáculo católico, este Papa hará historia y, no necesariamente mala, será una historia excelente, muy buena historia, una gran historia y lo escuché hablar, precisamente en el mundo, en uno de los países que más monóxido de carbono emiten hacia la atmósfera y, posiblemente, el principal responsable del calentamiento global; lo vimos

hablar ahí, con mucha valentía del tema, Calentamiento Global, Cambios Climáticos, y viendo, Presidenta, lo que está pasando en la República Dominicana con la sequía, se nos ocurre que una buena acción del Senado de la República sería, convertirse en abanderado de estos temas, porque realmente hay mucha indiferencia. Uno se encuentra, cuando uno lee la Carta de Brasil, la Carta de Brasil, que fue básicamente escrita por un Sacerdote, por un Científico, de nombre Leonardo Boff, uno se encuentra con conceptos que, real y efectivamente, nos mandan a cambiar la visión de la relación hombre-ecología, hombre-medioambiente; nosotros estamos a años luz, en términos de responsabilidad, en términos de compromiso con estos temas, y lógicamente, que sin ningún tipo de hipocresía e independientemente de posiciones que uno puede asumir, en un momento determinado, no es menos cierto que el Senado de la República puede jugar un rol en esto, no solamente por el tema legislativo, de regulaciones, leyes importantes que pudieran pasar por aquí y nosotros poner especial énfasis en estos aspectos, que tienen que ver con la contaminación y el cambio climático. En Brasil usted se encuentra, con que, así como se habla de ciudadanía, se habla de florestanía; Brasil es un país muy devastado; la selva se la han comido, en un altísimo porcentaje, la ganadería, grandes cultivos de plantaciones, la palmicultura, la explotación maderera, pero realmente Brasil sigue siendo el gran dueño del agua, junto con el Perú, junto con otros países de Suramérica, sigue siendo de los grandes dueños del agua en la humanidad; pero, cuando usted se encuentra con aquellos conceptos, como se establece claramente, que la ciudad nada más no es un ser humano, sino que también hay árboles, que también hay ríos, que también hay pájaros, que también hay aire y usted, como muchos municipios, caminan a ser más municipios, más saludables, desde la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental y el trabajo en las escuelas, uno no se explica, real y efectivamente, con el 4%, por ejemplo, ¿que se está haciendo en materia de educación medioambiental?, si está en la currícula o si no está, ¿qué se hace desde el Ministerio de Medioambiente, respecto a la escuela?, ¿cuáles son los niveles de colaboración?, por ejemplo; entonces, ¿qué pasa con el medioambiente en los centros de promoción humana, en los centros de producción social, cuál

es el nivel de compromiso?, entonces, creo que existe una gran oportunidad, como para que nos sentemos todos, veamos todas las legislaciones que están en curso, en la Comisión de Medioambiente y Recursos Naturales, en todas las comisiones, para ver dónde podemos comenzar a vincular aspectos, todo lo que tiene que ver con vehículos, con importaciones, ¿qué vamos a hacer con los motores, con el tema de la Ley Agroforestal?; ahora mismo aquí, un Plan de Manejo resulta satanizado Presidenta, gente que sembraron árboles para cortarlos, que sembraron miles de árboles, ahora resulta, que por una denuncia irresponsable, no bien investigada, no bien sopesada, muy bien titularizada en los medios, de repente aquí, gente que sembró 15 mil, 25 mil, 30 mil árboles, no puede cortar un palo, porque a alguien se le ocurrió pasar 4, 5 camiones y alguien dijo que no tenían permisos, que eso es una locura, que estaban acabando, ¡que a lo mejor era verdad!, pero no se puede ser irresponsable, no se puede asumir esto con miedo, o hacemos una buena Ley Agroforestal, o aquí nadie va a sembrar un palo jamás; porque ni lo siembra el Estado, pero tampoco lo va a sembrar un promotor privado, de manera individual y nadie va a promover una alianza público-privada en ese sentido; entonces, les voy a enviar, para terminar, la Carta de Brasil, de Leonardo Boff, porque en estos días la retomé, la leí hace muchos años, en el 2007 por ahí; la retomé a raíz de la visita del Papa a Cuba y América Latina y es la visión, desde la cosmografía, desde la astrofísica, desde la visión y esa relación entre sociedad y el mismo ser humano y su composición, su composición mineral; somos algo, de planta, somos algo hasta de animal, y, sin embargo, estamos acabando con nuestra casa, con la casa más grande, con la casa mayor. Muchísimas gracias, y reitero, ojalá podamos sentarnos y el Congreso articular una buena campaña, un buen seminario, traer conferencistas de fuera; hagamos una inversión que pudiera hasta servir, en términos de rentabilidad, de imagen del propio Senado de la República. Muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Pienso que haremos nuestra esa inquietud que expresa el Senador Charles Mariotty Tapia y en ese sentido, vamos a darle seguimiento, para hacerlo efectivo aquí en el Congreso Nacional,

específicamente en el Senado.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muy buena sugerencia del Senador Mariotty, que la acogemos. Presidenta, yo quisiera solicitar, que el Proyecto de Resolución que ha sido depositado por el Senador Dionis Sánchez, respecto al tema que abordamos, del cambio de residencia, sea conocido en el día de hoy, no vaya a comisión, puesto que es un tema que está siendo abordado, en este momento, por la Junta Central Electoral y después puede ser demasiado tarde, eso tiene que ser conocido hoy, y sugiero, además, que usted pueda designar una comisión que pueda ir a la Junta, a entregar ese documento al Presidente y demás miembros de la Junta Central y que se pueda hacer en el día de hoy. Muchas gracias, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador José Rafael Vargas solicita, que la Resolución a la Junta Central Electoral de dejar sin efecto los cambios de residencias realizados desde una provincia a otra, cuyo proponente es el Senador Dionis Sánchez Carrasco, en vez de ir a una Comisión, sea liberado de todo trámite y sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE HOY.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores, senadoras. Yo me he motivado, a raíz del planteamiento del Honorable Senador Charles Mariotty. Presidenta, mire, este tema, yo creo que usted debe de asumir el liderazgo en el tema medio ambiental, porque la República Dominicana es una pequeña islita, en donde compartimos dos países, uno de los cuales es un desierto, que es Haití, y el patrimonio medioambiental, que solamente tenemos los dominicanos, un patrimonio medioambiental que está en crisis, es el que nos va a proporcionar la vida, para los dos

países, que somos más de 20 millones de habitantes. Presidenta, solamente con el crecimiento demográfico de esta isleta, es para que nosotros acabemos con el medioambiente en 15 ó 20 años, solamente con la densidad poblacional excesiva que nosotros tenemos, y no nos estamos dando cuenta de eso; si nosotros le añadimos la crisis que hay en las cuencas hidrográficas de la República Dominicana, que todas las presas están prácticamente sedimentadas; la Presa de Pinalito, es de la más jóvenes y está prácticamente sedimentada, porque las cuencas hidrográficas están desforestadas; muchas de las cuencas hidrográficas se han convertido en fincas ganaderas; el bosque, que es importante para generar lluvias en esas cuencas hidrográficas y para preservar la lluvia, no existen; entonces, nosotros tenemos aquí un anteproyecto de ley que le estaba conversando al Senador Nova, hace un rato, que se llama Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales. Brevemente, esa ley, que es una ley que existe en la mayoría de los países de América, consiste en que todos los beneficiarios del agua, las hidroeléctricas tienen un presupuesto de 13 mil millones de pesos anuales y eso es el agua que lo produce; la Corporación de Acueductos Alcantarillados, que venden el agua a los ciudadanos; en INDRHI, que genera agua para los cultivos, todos esos sectores deben de pagar una mínima tasa, que sirva para los que producen bosques puedan recibir ciertos beneficios y ellos puedan cuidar el bosque y beneficiarse de ese bosque, que el bosque sea una fuente de ingresos para los que viven en las cuencas hidrográficas; simplemente, los que están usando el agua, que dispongan de lo que le está produciendo el agua en los bosques, una cantidad de recursos para que ellos puedan mantener el equilibrio y el ciclo hidrológico, a través de una buena cuenca reforestada; si no hay beneficios para el que tiene bosques, hay incendios forestales, hay de todo; entonces, tiene que haber un equilibrio entre los que usan el agua y los que producen el agua en las cuencas hidrográficas; entonces, esa ley, simplemente, trata de eso y yo le pido que Usted nos ayude aquí, a la Comisión de Recursos Naturales, porque hay intereses que se oponen a una ley que vendría a salvar la vida de los pocos recursos naturales que nosotros tenemos en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Que se oponen a una ley que vendría a salvar la vida de los pocos recursos naturales que nosotros tenemos en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Presidenta, honorables colegas senadores; yo vivo sorprendido, con relación a la falta de colaboración que se da, básicamente, en el cuerpo de la Cámara de Diputados, con relación a los temas de carácter ambiental; yo recuerdo, que aquí llegó, al Senado de la República, en el año 2009, fueron depositados dos proyectos de leyes sectoriales; recordándoles a ustedes que el dieciocho de agosto del año 2000, cuando se promulgó la Ley 64-00, se hizo un compromiso de que, en noventa días íbamos a tener las demás leyes sectoriales, entiéndanse Biodiversidad, Costera Marina, Biotecnología, Forestal, y aún la Ley de Agua no he vista como una sectorial, también se habló en ese momento de tenerla, y del año 2009 para acá, la Comisión de Medio Ambiente del Senado, ha estado trabajando, permanentemente y hemos aprobado tres veces la Ley de Biodiversidad, que es fundamental, la Ley Costera Marina, vino aquí, surgieron algunas inquietudes y se hicieron los cambios y, la próxima semana, rendiremos informe; la Ley de Biotecnología, por igual se aprobó; ahora la Ley de Biodiversidad, después de haber perimido tres veces, que la reintroducimos, todas esas veces, se aprobó y la Cámara le hizo ligeros cambios, lo cual estamos ahora discutiendo con el equipo técnico de nosotros, para ver si en la próxima semana rendimos informe. Con la Ley de Agua, en el año 2000, no fue posible que se aprobará porque en ese momento la Dirección del INDRHI entró en una competencia y siguió la competencia con todo, en ese momento, Secretaría de Medio Ambiente, sobre la paternidad de quién, en término real, se queda con la supremacía de regular todo el tema agua, y no ha sido posible; hoy quiero decirles que, gracias al apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que nos ha facilitado un personal técnico, ya tenemos cerca de un año trabajando con un equipo técnico, aparte del equipo del Senado y nos estamos reuniendo todos los martes con ese Petit Comité, avanzando

ya con la propuesta final de la Ley de Agua. Sobre el Cambio Climático, acabamos de aprobar, la semana pasada, ratificar el acuerdo de DOHA, del que posiblemente se refiera el Presidente de la República, en esta semana, cuando exponga en la ONU, pero yo siento que, iniciativa que va de aquí a la Cámara de Diputados, no hay manera, por más esfuerzo que se haga, no sé si usted recuerda, Presidenta, que le pedí a usted, finalizando la Legislatura pasada que habláramos con el Presidente de la Cámara de Diputados; pero lo mismo hice finalizando la otra anterior, para que, por favor, nos incluyera en agenda los proyectos que le hemos dedicado años aquí, trabajando para que fueran incluidos en el Orden del Día, ya en esos días finales, para cerrar esas sesiones, ya finales, para el cierre de la Legislatura y no fue posible; es una batalla que se libra. En el caso de la ley sometida por el colega y amigo y vecino Euclides Sánchez Tavárez, ha perimido en la Cámara, pero en la Cámara hay otra iniciativa, que ahora llegó aquí, la semana pasada y fue enviada a la comisión; entonces, el Senador Euclides Sánchez Tavárez y yo, hemos participado con grupos, sectores empresariales que tienen algunas objeciones o puntos de vistas, que quieren expresarlos, y ese fue un espacio que la comisión abrió, y entonces, recibimos de ellos algunas inquietudes, y ahora pensamos, en la próxima semana, ver cómo damos pasos para ver el que envió la Cámara de Diputados, y ver el del Senador Euclides Sánchez Tavárez, para ver los niveles de similitud, que son muy parecidos y así lo sabe el Senador Sánchez, para ver cómo avanzamos; lo que quiero decir es, que la comisión tiene un record, de un trabajo con muchos voluntarios, el personal técnico, el propio apoyo de comisiones; pero el gran problema que tenemos, ¡ojalá! que el llamado que hace el Honorable Senador Charles Noel Mariotty Tapia, y el que hace el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, sirva también para ver si sensibilizamos a los diputados, para que nos den una manita con relación a los trabajos que hacemos aquí, que les enviamos, para ver cómo nos ayudan para darles entonces, ya conclusión, me refiero a que logremos convertirlos en ley, cada una de las iniciativas que están siendo enviada para allá.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Sí, buenas tardes,

Presidenta y, Senadores y Senadoras. Retomando el tema de los senadores Charlie Mariotty, Euclides Sánchez y Félix Nova, yo creo que sí, que ese es un tema al que todos, casi le tenemos miedo, hablar del tema del medio ambiente. Y yo creo que la Presidenta del Senado, como dice el Senador Mariotty, debe, y le sugiero yo también, que asuma el liderazgo de este tema tan importante, porque algún día, hay que tomarlo en serio, para corregir todas estas distorsiones que hay con referentes a este tema, que es muy complicado, y muy sensible, y todo el mundo quiere hablar de este tema y principalmente los medios de comunicación; y la verdad, que hay muchas cosas por corregir. Yo propongo, Presidenta, que se haga un foro, con expertos internacionales, sobre este tema, y nacionales, y a lo mejor se puedan recoger todas esas leyes que hay. Muchísimas leyes, decretos, resoluciones, hasta del año 1966, que a esta fecha se están aplicando todavía. Entonces, propone que sea con un Código Ambiental, de medio ambiente, que sea respetable, que la gente pueda invertir en un lugar, y que esté seguro. Porque, ¿qué es lo que pasa ahora mismo?, una gente viene a invertir, compra unas pulgadas determinadas, sea para hacer hoteles o lo que sea, a los otros días, está prohibido: la gente no tiene seguridad, y principalmente la gente del campo: y quien les habla, es un hombre campesino, serrano, que me crié en un campo de la provincia Santiago Rodríguez; y viví en el campo y vivo en el campo, yo sé lo que padece la gente del campo. El Senador Euclides tiene un proyecto, hace mucho, con referente a ese tema. Porque, ¿qué le llevamos, digo yo, a la gente que vive en el campo? nada. El sacrificio que ellos tienen, de cuidar los árboles, el día que quieren usar cinco pinos, diez pinos de esos, para hasta ir al médico, están prohibidos, pero los han cuidado. Entonces, lo que debemos es certificarlos, y los queremos hacer enemigos de los bosques, y es todo lo contrario: tienen que seguir siendo amigos, y seguir sembrando, y, como dijo el Senador Mariotty, aquí de muchos años, el Plan Sierra y Medio Ambiente, están dando plantaciones a los campos, a la gente del campo, para que siembren, con el propósito que cuando estén de su uso, puedan usarlas; pero, de un momento a otro, está prohibido. Porque pasan dos camiones Daihatsu por ahí, que lo más que pueden llevar, dos camiones, diez o quince pinos, y se está acabando el mundo.

Pero esa persona, a lo mejor sembró diez mil, sembró cinco mil, y hoy no puede usarlos, no puede cortarlos, porque está prohibido. Lo que tenemos que hacer, la gente del campo, que sea amiga del bosque, que lo cuide, pero ellos también tienen derecho a vivir. Porque a ellos les duele la cabeza, van al médico, tienen sus hijos que estudian también; entonces, ¿a dónde los vamos a llevar? Tenemos que buscarles soluciones también a ellos. Entonces, yo creo que ese tema es importante, y usted, como Presidenta del Senado, pueda asumirlo para debatirlo, porque es muy sensible, y mucha gente va a querer hablar de este tema; pero, a veces, hablamos con aire acondicionado, en un micrófono, y nunca hemos ido a la realidad. Hay que cuidar los bosques, hay que sembrar los bosques, pero también se puede vivir de ellos, y las aguas también, que como dijo Euclides y han dicho los demás, hay que cuidarlos, pero, vamos a ver de qué vivimos y de qué vive la gente que está en el campo. Entonces, Presidenta, para terminar, sugiero que se haga como un foro, y se traigan expertos internacionales, junto con los ambientalistas de aquí, de este país, y vamos a debatir este tema, para que se pueda corregir para siempre, y la gente tenga confianza de invertir, y la gente que sea de campo, pueda saber de qué va a vivir. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sí, ¿qué le faltó, Senador Félix Nova?

SENADOR FÉLIX MARIA NOVA PAULINO: Ah no, que quiero dejar ahí, un asuntito que me faltó. Mire, sé que de la, de la buena fe del Senador Mariotty, de Antonio y de Euclides, ni hablar, no tengo dudas. Podemos revisar en Secretaría, el trabajo que viene haciendo la Comisión. El problema no lo tiene el Senado de la República. Ahora, dos detallitos, que es importante decirlos aquí: sólo tenemos tres años, buscando un acuerdo interinstitucional, del INDRHI y Medio Ambiente, con el tema "Ley de Aguas", que tiene ya diecisiete años en el Congreso. Ella viaja permanente de la Cámara a aquí, y donde más se ha avanzado es ahora. Ahora, ¿cuál es el problema que se da aquí?, son dos cosas que voy a refrescar, porque sé que lo han vivido todos. Nos fajamos con la Ley de Aguas. Si no logramos el acuerdo interinstitucional, del INDRHI y Medio Ambiente, tú

aún logrando la aprobación en la Cámara de Diputados, cosa que no es fácil, pero logrando eso, entonces tiene gran peligro, que el funcionario que se siente desfavorecido, te trabaja para que la ley no sea promulgada; y entonces, de nuevo vuelve para acá y es una derrota para todo el mundo y el trabajo por tierra de todo el mundo. Y lo otro es también, que debemos prepararnos, que en materia ambiental no vamos a tener nunca la ley perfecta (digo, no hay nada perfecto, hecho por el hombre), pero, en materia ambiental, vamos a lesionar intereses, y entonces, aquí habemos colegas que en cualquier momento leen un informe, cogen la palabra, y, porque Fulano de Tal dijo tal cosa, voy para Comisión, y fácilmente, cuando un proyecto tú lo trabajas y vuelve para Comisión, puede perderse prácticamente todo lo que resta de Legislatura; así lo hemos vivido. Entonces, tenemos que prepararnos, que Pagos por Servicios ambientales no lo vamos a tener, con todo el mundo conforme. No hay manera en una ley, y más en materia ambiental, que tú logres aprobarla, dizque con el consenso de todos. Y entonces, un detallito importante, porque pasó con Biotecnología, y se ha dado en otras. Entonces, también tenemos que estar preparados para cuando decidamos darle para allá, habrá sectores que a lo mejor no se sientan tan a gusto, y les pongo, bueno, ejemplos no hay que poner ninguno, por los que estamos aquí, lo recordamos todo. Entonces, también tendremos que facilitar la cosa, para que eso sea también más expedito el camino.

SENADORA PRESIDENTA: Miren, Honorables Senadores y Senadoras, realmente el tema (les pido, solicito, me permitan hablar desde aquí sentada). El tema, de hecho, es un tema sensible, en el mundo, y de manera particular, a nosotros, como legisladores, que representamos diferentes provincias, y que tenemos un compromiso con la defensa al medio ambiente, y es el tema con relación al clima, a cómo está afectando en el mundo, en el medio ambiente, el cambio climático, es el tema de todos los foros mundiales, y nosotros lo asumimos. Asumimos la inquietud expresada por cada uno de los senadores, iniciando con la exposición amplia que hiciera el Senador Charles Mariotty Tapia, y comencemos nosotros, revisando los temas en la Comisión de Medio Ambiente, y

hagamos un plan, un plan de sensibilización en el cumplimiento de esos temas, que tienen muchos años en discusión, aquí en el Congreso Nacional, y que ese plan de seguimiento a la defensa, al medio ambiente, conlleve también una conversación con la Cámara de Diputados y constituírnos en comisión bicameral para el estudio de los temas, buscando el apoyo de consultores, tanto nacionales como internacionales, y generar, desde aquí, desde el Senado de la República, una discusión, a todos los niveles. A todos los niveles, porque demostrar alguna actitud de indiferencia, estaremos sometiendo a la República Dominicana a la... y lo estamos sufriendo de la falta de agua, que no es más que el efecto de lo que está pasando con el cambio climático, y realmente asumirlo. Asumo ante el Pleno Senatorial, también contribuir con una propuesta que someteremos en diez días, aquí en el seno del Senado de la República, para que lo discutamos, y convirtamos el Senado de la República en un foro permanente de defensa y aporte a la defensa del cambio climático, protección del medio ambiente, en sentido general. Yo pienso que la inquietud es válida, es conveniente, es oportuna, y asumiremos el papel de no dejar caer la discusión del tema, venciendo cualquier tipo de obstáculo y buscando la facilidad para que lleguemos a un acuerdo entre ambas cámaras y pasemos los temas que justamente le convienen al país. De manera que, concluido el Turno de Ponencias, voy a, que conste, que en la ley que designa con el nombre de "Santo Ángel Peguero" al multiuso del municipio de Monte Plata, está siendo remitida a la Comisión Permanente de Deportes. Del mismo modo, la ley que designa con el nombre de "Jesús Santana" al estadio de béisbol del municipio Monte Plata, ambas iniciativas del Senador Charles Noel Mariotti Tapia, van a la Comisión Permanente de Deportes. Y continuando el trabajo del día de hoy, vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, la aprobación del Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02237-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DELFÍN MARÍA UREÑA RAMOS. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 10/3/2015. EN AGENDA**

PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 16/9/2015.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señora Presidenta, ya ese Proyecto de Ley fue leído, en la pasada Sesión; pues, solicito que sea liberada de lectura, de todo trámite.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita, que la Iniciativa No.2237-2015, que fue leída en la Sesión anterior, cuando fue aprobada en Primera Lectura, sea liberada de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02237-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02361-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$16,295.50 A RD\$30,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ. **(PROPONENTE:**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 1/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/7/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 8/7/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/9/2015.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señora Presidenta, solicito que esta iniciativa también sea liberada de lectura, ya que se leyó en la Sesión pasada.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial que sea liberada de lectura la Iniciativa No.2361-2015, por las razones expuestas por la Honorable Senadora Amarilis Santana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02361-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Es para pedirle, que

nosotros tenemos, a la siete de la noche, una Rueda de Prensa para anunciar la Diecinueve Entrega de Expo-Bonao; entonces, tengo que retirarme, es excusándome que estoy. Gracias

3. INICIATIVA: 02411-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$42,211.33 MENSUALES A FAVOR DEL DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 17/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 16/9/2015.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señora Presidenta, que a esta iniciativa se le dé el mismo trato que las dos anteriores, porque también fue leída en la Sesión pasada.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que sea liberada de lectura la Iniciativa No. 2411-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02411-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADORA PRESIDENTA: Debo someter al Pleno Senatorial, el procedimiento que hacemos, de manera frecuente, para que leamos de manera seguida las iniciativas No. 00722-2000 hasta la No.00751-2000; vamos a leerlos de corrido y que luego leamos el informe final, para todos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.

1. INICIATIVA: 00722-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENCY OSCAR PÉREZ MEDINA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,459.31, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.13, MANZANA Y, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$116,768.80 CONTRATO FIRMADO EL 10/05/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00722-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 00758-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORALES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,607.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.20 MANZANA K, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$143,414.70. CONTRATO FIRMADO EL 10/05/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00758-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00749-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLAUDIO EZEQUIEL COHÉN BELLO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,485.75, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 26 MANZANA K, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$81,716.25. CONTRATO FIRMADO EL 12/05/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00749-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. INICIATIVA: 00753-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTA MARÍA CRUCETA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,202.69, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 17, MANZANA Y PRIMA, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$150,336.25. CONTRATO FIRMADO EL 13/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00753-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. INICIATIVA: 00756-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ELPIDO SOLÍS PAULINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA, DE 1,432,69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 10 MANZANA X UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$179,086.25. CONTRATO FIRMADO EL 13/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00756-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. INICIATIVA: 00748-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YAMEL FERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,818.14, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.9, MANZANA Z, PRIMERA, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$272,721.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00748-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

7. INICIATIVA: 00747-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO ALFAU PIÓN UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,485.05, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.7 MANZANA Z, (PRIMA) UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$222,757.50. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00747-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. INICIATIVA: 00746-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ DEL ALBA MARTE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,592,65, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.2, MANZANA Z, UBICADA EN LA SECCION NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$238,897.50. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2002. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00746-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

9. INICIATIVA: 00751-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GILBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,081.51, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.3 MANZANA S, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$135,188.75. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00751-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02325-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00) A FAVOR DEL EXSENADOR HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL). DEPOSITADA EL 2/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 16/9/2015. EN AGENDA EL 16/9/2015. INFORME LEÍDO EL 16/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: Buenas tardes, Señora Presidenta, honorables senadoras, senadores; Presidenta, para corregir, porque tengo entendido, que en el informe, se dice que el ex -Senador Héctor Radamés Capellán Conde, pertenece a la Provincia Sánchez Ramírez, sin embargo, él pertenece a la Provincia María Trinidad Sánchez; para hacer la corrección de lugar.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02325-2015, con su informe y la modificación señalada por su Proponente de la misma, Félix María Vásquez Espinal.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME Y LA
MODIFICACIÓN.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 0-02474-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DEJAR SIN EFECTO LOS CAMBIOS DE RESIDENCIA REALIZADOS DESDE UNA PROVINCIA A OTRA. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO)**

SENADORA PRESIDENTA: Esta iniciativa ha sido liberada de trámite de ir a comisión, fue leída y motivada por el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, comentada y apoyada por el Senador José Rafael Vargas Pantaleón y por varios senadores y senadoras; por tanto, vamos a someter, en Única Lectura, la Iniciativa 02474-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA CON SU INFORME Y LA
MODIFICACIÓN.**

1. INICIATIVA: 02419-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARLOS MORALES TRONCOSO, EL PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN, PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO, AMARILIS SANTANA CEDANO, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, AMABLE ARISTY CASTRO.)**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02419-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTAR
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

REINALDO PARED PÉREZ

MANUEL ANTONIO PAULA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día martes, 30 de septiembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:25 P. M.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO

Secretario

ANTONIO CRUZ TORRES

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze

Taquígrafa-Parlamentaria.

--